

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3637 URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará de conformidad al artículo 18 de los Estatutos, en Gines (Sevilla), en Plaza del Majuelo, s/n, puerta 11, el día 30 de junio de 2022, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y/o aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio 2021) así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del Proyecto de enajenación de los activos propiedad de la Sociedad, así como autorización al órgano de administración de la sociedad para proceder, en su caso, a la enajenación de los mismos, con fijación del periodo de vigencia de tal autorización.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de varios artículos de los estatutos: artículo 4, en relación al cambio del domicilio social de la sociedad, así como establecer expresamente que el órgano de administración será competente para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional, y el artículo 28, en el sentido de establecer que la sociedad será administrada por un órgano de Administración cuya estructura será, a elección de la Junta General, e incluir la opción de que en los supuestos de paralización del órgano de Administración como consecuencia de muerte o cese de alguno o de todos los Administradores, puedan convocar Junta General los socios que representen más del 50% del capital social solo a estos efectos.

Cuarto.- Cese y nombramiento del órgano de administración.

Quinto.- Autorizaciones precisas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de la Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2021) sometidas a aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refiere el punto tercero del orden del día, y del

informe justificativo elaborado por el órgano de administración, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 25 de mayo de 2022.- El Administrador único,, Fernando Ifícrates Martínez Rodríguez.

ID: A220021919-1